

GRAMÁTICA Y LÉXICO EN LA COMUNICACIÓN POLÍTICA

HERNÁN URRUTIA CÁRDENAS
FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (ESPAÑA)

Resumen: La comunicación política tiene una serie de peculiaridades gramaticales y léxicas que se explican por el predominio de la función apelativa. Su eficacia comunicativa no se logra cuando en los niveles gramaticales y léxicos se aparta del uso correcto del idioma.

Palabras clave: Comunicación política. Gramática y léxico.

Abstract: The political communication has a series of grammar and lexical peculiarities that are explained by the predominance of the appeal function. Its communicative effectiveness is not obtained when in the grammar and lexical levels it separates from the correct use of the language.

Key words: Political communication. Grammar and Lexical.

Résumé: La communication politique a une série de particularités grammaticales et lexicales qui sont expliquées par la prédominance de la fonction commune. Son efficacité communicative n'est pas obtenue quand dans les niveaux grammaticaux et lexicaux il se écarte de l'utilisation correcte de la langue.

Mots -clés: Communication politique. Grammaire et Lexique.

1. INTRODUCCIÓN

La palabra es el principal instrumento del oficio de orador. Y, en forma relevante, en los discursos públicos. Y el lenguaje de la política, objeto del presente trabajo, es 'aquel ámbito del lenguaje en el que se mueve el agitador desde el punto de vista de la palabra' según G.Klaus (1979:7). Los aspectos que analizaremos en esta investigación atañen principalmente a los usos gramaticales y léxicos que se apartan de la norma en el discurso político.

2. EL NIVEL MORFOLÓGICO

La parte de la Gramática que se ocupa de estudiar la forma y estructura internas de la palabra es la morfología. Palabra es, según las acepciones primera y segunda del DRAE (1992:1503), el 'Sonido o conjunto de sonidos

articulados que expresan una idea' y la 'Representación gráfica de estos sonidos'. La morfología, pues, tiene unos objetivos que según Jesús Pena (1999:4307, 4346) consisten en:

- a) delimitar, definir y clasificar las unidades del componente morfológico.
- b) describir cómo tales unidades se agrupan en sus respectivos paradigmas.
- y c) explicitar el modo en que las unidades integrantes de la palabra se combinan y constituyen conformando su estructura interna.

La morfología no se puede separar de las otras partes de la gramática. Todas aparecen comprometidas con el contexto. Aunque en este nivel predomina el uso correcto de las reglas morfológicas, se encuentran usos incorrectos que, pese al filtro del paso del registro oral al escrito, como ocurre en un acta parlamentaria, señalamos a continuación¹:

a) Correcciones en la concordancia de género:

1. (...) trastornos de comportamiento **alimentaria** (...), (Nº 482, p. 13921).
Lo correcto es comportamiento <<alimentario>>.
2. (...) no se ha tenido en cuenta la moción aprobada en el **Senada** (...), (Nº 461, p. 13302).
Lo correcto es <<Senado>>.
3. La idea de impulsar el deporte en la escuela es buena, y nosotros siempre **lo** hemos apoyado (...), (Nº 367, p. 10732).
Lo correcto es <<la>> *hemos apoyado*.
4. Este desinterés que tienen hoy ustedes por el proceso de construcción del espacio **europea** de enseñanza superior no es nuevo, (Nº 367, p. 10769).
Lo correcto es espacio <<europeo>>.
5. (...) creo que es importante que esta Comunidad **Autónimo** (...), (Nº 437, p. 12588).
Lo correcto es *esta Comunidad <<Autónoma>>*.

b) Correcciones en la concordancia de número:

6. Señorías, no puedo entrar en más datos, por razones de tiempos, (Nº 482, p. 13921).
Lo correcto es *por razones de <<tiempo>>*.
7. Concluyo en dos **segundo**, (Nº 564, p. 16453).
Lo correcto sería *en dos <<segundos>>*.
8. Le decía en mi primera intervención que me **explicaran** dónde está el delito, el perjudicado y el beneficiario, (Nº 357, p. 10474).
Lo correcto sería *emplear la tercera persona del singular <<explicara>>*. La concordancia la rectifica adecuadamente más adelante:

¹ Los ejemplos que ilustran el presente trabajo provienen de los Diarios de Sesiones de la Asamblea de Madrid del año 2005. La primera cifra indica el número del Diario de Sesiones y la segunda, la página donde aparece el ejemplo.

9. Los afectados **demandan** una asistencia más integral, que aborde todos los aspectos que están interviniendo en su vida, (Nº 367, p. 10751).

Lo correcto sería <<*demandan*>>.

- c) **Expresión redundante del género que demuestra desconocimiento del valor genérico que tiene el plural que incorpora los valores del género masculino y femenino en determinados contextos:**

Incorrecto:

10. (...) los derechos de **los niños** y de **las niñas**, (Nº 357, p. 10482).
 11. (...) del bolsillo de **los madrileños** y de **las madrileñas**, (Nº 344, p. 10040)
 12. (...) cinco días es lo que le queda para dar la cara ante **los madrileños** y **las madrileñas** (...), (Nº 564, p. 16448).

Correcto:

13. (...) la igualdad entre **hombres** y **mujeres** (...), (Nº 378, p. 11018).
 14. (...) van a estar separados **niños** y **niñas** en la educación (...), (Nº 378, p. 11018).
 15. ¿Se van a financiar nuevos centros que segreguen entre **alumnos** y **alumnas**? (Nº 378, p. 11018).
 16. (...) hacen ustedes una política educativa tan alejada de lo que de verdad quieren **los ciudadanos madrileños** (...), (Nº 551, p. 15963)
 17. Creo que debo felicitarla como madrileño y como representante de **los madrileños** (...), (Nº 551, p. 15958).
 18. (...) Señoría, tengo que decirle que esta es la pregunta más directa, más difícil de contestar, y, probablemente, la que más interesa a un gran número de **ciudadanos**, y sobre todo de ciudadanas, de la comunidad de Madrid. (...), (Nº 551, p. 15953).
 19. (...) **los ciudadanos** de Madrid quieren menos propaganda, menos cuñitas; quieren más seriedad, más responsabilidad y más soluciones. Cuando digo cuñitas, me refiero a las de radio (...), (Nº 564, p. 16649).

- d) **De la expresión de pronombres:**

Incorrecto:

20. (...) me estaba preguntando la señora (...) y **la** he contestado, (Nº 392, p. 11448).
Leísmo: se usa <<la>> (acusativo) por <<le>> (dativo).
 21. (...) Yo a usted no **le** quiero aburrir, porque sé que no sabe del tema (...), (Nº 564, p. 16455).
Leísmo: se usa <<le>> (dativo) por <<lo>> (acusativo). Este leísmo masculino que hemos tomado de ejemplo, la RAE lo considera aceptable, pero no el femenino (le por la).

Frente a estos usos encontramos otros correctos:

22. (...) dicen que no he tenido en cuenta en el plan determinadas cosas (...) si no **lo** conoce, no sabrá si **lo** he tenido en cuenta (...), (Nº 405, p. 11790).

23. Le estoy hablando; por favor, **escúcheme**, (Nº 357, p. 10470)
 24. (...) me estaba preguntando la señora que está detrás **de mí** (Nº 392, p. 11448).

e) De la conjugación verbal:

Incorrecto:

25. Perdone, ya le **diré** que el gordito Sancho Panza **va a desaparecer**, pero comprenda usted que en estos momentos no puedo ocuparme de ello, (Nº 367, p. 10727).

El uso correcto en vez de <<diré>> tiene que ser *he dicho*, porque el emisor ya ha enunciado tal idea.

26. El oeste de la comunidad de Madrid se está convirtiendo en una especie de “far west”, el legendario oeste americano (...) ciudades sin ley ni orden urbanístico en las que especuladores sin escrúpulos **campas** a sus anchas (Nº 344, p. 10032).

Discordancia en el número y la persona <<campas>> (2ª persona singular), por *campan* (3ª persona plural).

27. (...) ha aprovechado el caballo que le **han regalo** (...), (Nº 564, p. 16453).

Lo correcto es que le <<*han regalado*>>

28. Lamento que tenga interpelarle otro subalterno (...), (Nº 564, p. 16464).

Perífrasis incompleta, lo correcto sería *tenga <<que>>*.

29. Realmente nadie recibimos contestación, nadie de los que intervinimos recibimos contestación (...), (Nº 551, p. 15958).

Concordancia en plural cuando debe ser en singular: *nadie <<recibió>>* o *nadie <<recibe>>*, ya que el contexto aparece ambiguo por la homomorfía entre la forma primera plural del presente y el pretérito.

30. (...) pero deben ser ustedes los únicos liberales del mundo que entienden esa libertad como la obligación del Estado de financiar dos redes (...), (Nº 437, p. 12587).

Perífrasis incompleta, ya que la idea de posibilidad se indica con el régimen preposicional *deber de + infinitivo*. En este caso, lo correcto habría sido decir *ustedes deben <<de>> ser los únicos...*

Aunque se dan usos incorrectos, como los anteriores, predomina lo correcto en el nivel morfológico en el uso verbal:

31. (...) ni hay constancia ni puede haberla porque **no ha existido, ni existe ni existirá**, al menos mientras gobierne el Partido Popular, ningún control sobre la televisión. Muchas gracias. (Nº 418, p. 12075).

32. En la oferta de empleo deben incluirse las plazas vacantes y deben incluirse las plazas ocupadas por interinos, que corresponden en realidad a plazas ocupadas por interinos, que corresponden en realidad a plazas estructuralmente vacantes, (Nº 437, p. 12592).

33. Yo además de oírla, señora Presidenta, la escuché, no sé si el señor Simancas solo la oyó pero no la escuchó, (Nº 551, p. 15958).

f) Uso de las preposiciones:**Mal uso del régimen preposicional:**

34. El problema de las listas de espera no se resuelve **a base de** trucar las estadísticas **o a base de** propaganda (...), (Nº 551, p. 15956).

Lo correcto sería **con trucar las estadísticas** o **con la propaganda**

35. La mejora en la calidad de vida **a** las personas con enfermedad mental es un asunto de todos, (Nº 367, p. 10733).

Lo correcto es **la calidad de vida <<de>> las personas.**

36. ¿Quién cree su campaña?, (Nº 564, p. 16462).

Lo correcto es **<<en>> su campaña.**

37. Por nuestra parte, la Comunidad de Madrid nos comprometemos a servir de punto de referencia para la integración de esos nuevos madrileños, (Nº 564, p. 16473).

Lo correcto sería **<<en>> la Comunidad de Madrid...**

Usos preposicionales correctos:

38. (...) Señoría, tenga la seguridad **de** que la Comunidad de Madrid destinará los fondos necesarios (...), (Nº 461 p. 13288).

39. (...) estoy segura **de** que (...), (Nº 437, p. 12600).

40. (...) creo que es importante que esta Comunidad Autónoma cuente pronto **con** una posición insititucional(...), (Nº 437, p. 12588).

41. (...) me congratulo **de que** exista el control parlamentario (...), (Nº 551, p. 15954)

Para concluir este apartado, veamos con un sencillo ejemplo cómo el nivel morfológico aparece comprometido con el sintáctico. En este caso concreto, con resultado desafortunado para la comunicación, ya que el mensaje no queda claro por la ambigüedad que provoca el alejamiento de los términos que se refieren a los protagonistas de la acción:

42. Señora Consejera, recientemente ha habido una reunión del Viceconsejero, señor Armada, con la delegada de su partido en el territorio. Por cierto, **¿no cree usted que le debe una explicación al ayuntamiento?** Sobre todo para que luego no se queje de que le hace lo mismo a ustedes el Gobierno de la nación. Deberían ustedes predicar al menos con el ejemplo. (Nº, 551, p. 15961).

En este ejemplo se solapan los aspectos morfológicos y sintácticos. Ya que se aprecia una mala construcción por ambigüedad de los marcadores morfológicos en su relación con sus referentes sintácticos y contextuales: ¿quién le debe la explicación al ayuntamiento, la señora Consejera o la delegada de su partido?

Recordemos, para concluir, que el lenguaje político no es un lenguaje que pueda caracterizarse como único. No puede considerarse un tipolecto aparte, ya que tiene

ismos: centrismo, comunismo, ecologismo, fascismo, nacionalismo, pacifismo, sindicalismo, socialismo... Cuando puede identificarse una ideología, resulta más apropiado hablar de ‘lenguajes políticos’, así en plural. Pero muchas veces no la hay, como ocurre en la actualidad y la comunicación política se hace con un lenguaje genérico pero nada plano, con un índice de comunicación reducidísimo, ya que, en general, está enfocado a ganar o perder en la justa dialéctica.

3. EL NIVEL SINTÁCTICO

En este nivel se considera la palabra desde una perspectiva externa, esto es, describiendo sus relaciones con el resto de términos lingüísticos que la rodean en la oración: nombres o sustantivos, adjetivos, artículos, pronombres, verbos, adverbios, conectores, preposiciones. En la Gramática Descriptiva de la Lengua Española, J. Pena (1999:4311) explica que

la sintaxis estudia la palabra en cuanto a su relación con elementos externos a ella, esto es, en cuanto unidad constituyente de otra unidad más amplia (..)

Esta “otra unidad más amplia” a la que se refiere Pena es la oración, que el DRAE (1992: 1481) define, muy a nuestro propósito en este trabajo, como el “razonamiento pronunciado en público a fin de persuadir a los oyentes o mover su ánimo”. En la oración las palabras adquieren su verdadero sentido según la función desempeñada dentro de la misma. En el *corpus* aparecen oraciones simples y compuestas en variada proporción, según los temas:

1. Oraciones simples: una oración conteniendo una única idea con sentido propio. Un sujeto y un verbo.
 43. ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid con motivo de la reciente ola de frío polar?, (Nº 320, p. 9364).
 44. Tiene la palabra, señora Presidenta, (Nº 330, p. 9635).
 45. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento, (Nº 344, p. 10029).
 46. También, las mujeres víctimas de violencia de género tienen en estos momentos un tratamiento específico en todos los convenios de formación con compromiso de contratación, (Nº 448, p. 12914).
2. Compuestas y complejas: una oración con varias ideas con sentido propio. Uno o más sujetos y dos o más verbos.
 47. Los dos portavoces, los dos Grupos tienen su derecho a hablar; por lo tanto, respeten el uso de la palabra de cada uno, (Nº 320, p. 9364).

48. Nos tememos que cada noticia que surja a partir de ahora haga aumentar esa deuda, (Nº 330, p. 9635).
49. No debemos olvidar que todo esto se ha producido con una falta de diálogo que hay que resaltar, (Nº 344, p. 10034).
50. El dinero y los fondos se van a trasladar estrictamente en función proporcional a esos parámetros a los 51 ayuntamientos de la Comunidad que van a recibirlos, (Nº 564, p. 16472).

En este apartado encontramos los procedimientos de coordinación y subordinación:

1. **Coordinadas.** Una proposición se coordina con otra para formar una oración compuesta cuando entre ambas no existe ningún grado de dependencia gramatical, esto es, desempeñan una función equivalente, las dos son constituyentes inmediatas de la oración, y se unen con identidad jerárquica o misma categoría, por medio de un conector que sirve de unión entre ellas. Se destacan en el *corpus* los tipos siguientes:

♦ **Copulativas:**

51. Llevan mucho tiempo ya gobernando **y**, de momento, no tenemos nada, (Nº 564, p. 16481).
52. El País Vasco tiene un consejo vasco de atención sociosanitaria **y** un plan estratégico donde las diputaciones juegan un papel importantísimo: el enlace con los municipios, que es algo importantísimo, (Nº 564, p. 16475).
53. Tiene una unidad de hospitalización dedicada a tratamientos de trastornos de conducta, a pacientes con Alzheimer, **y** otra unidad dedicada a pacientes de larga estancia con una necesidad especial de cuidado de enfermería, (Nº 564, p. 16477).
54. Le agradezco especialmente su intervención **y** que haya sido usted la responsable de esta interpelación, (Nº 564, p. 16480).

♦ **Adversativas:**

55. Usted cree que lo está haciendo todo muy bien, **pero** yo le tengo que hacer algunos comentarios (Nº 564, p. 16490).
56. Efectivamente, no son seis camas **sino** seis habitaciones, con doce posibles camas, (Nº 405, p. 11753).

♦ **Disyuntivas:**

57. Podemos acudir a esta debate en representación de los intereses de nuestros partidos, señora Aguirre, **o** podemos hacerlo en representación de los intereses generales, (Nº 437, p. 12589)

También pueden aparecer sin conjunción, son las llamadas coordinadas yuxtapuestas, con o sin elipsis verbal, que se unen mediante comas:

58. Ese no es un informe que nos manden a nosotros, es un informe general del Defensor del Pueblo a las Cortes Generales, (Nº 437, p. 12593).

59. Madrid no puede, ni quiere, estar al margen del resto de España, (Nº 437, p. 12600).
60. No es posible coger al niño en un brazo, plegar el carrito con otro, (Nº 551, p. 15954).
61. Suya es la denuncia, señor Lamela suyo el secuestro de las historias clínicas, suya la falsificación de pruebas, (Nº 564, p. 16464).

2. **Subordinadas.** En la subordinación, una o más de las proposiciones se subordinan a la proposición principal desempeñando distintas funciones gramaticales dentro de la oración compleja. Son proposiciones que no tienen sentido completo por sí mismas. Lo alcanzan uniéndose a otra proposición. La subordinada puede estarlo respecto de una oración principal o de otra subordinada. En este apartado se destacan los tipos siguientes:

A. Proposiciones subordinadas sustantivas

62. Usted decía que nos falta un modelo, (Nº 564, p. 16484).
63. Yo no creo que todo valga, señor Simancas, (Nº 405, p. 11737).
64. Creo que esa es una cifra extraordinariamente importante, (Nº 564, p. 16489).
65. La verdad es que me deja usted estupefacto cada jueves, (Nº 564, p. 16446).

B. Proposiciones subordinadas adjetivas

Explicativas, van entre comas:

66. En el tramo de Pozuelo de Alarcón, hemos comenzado la instalación de las vías, **que se acabará en la primavera del 2006**, (Nº 564, p. 16450).
67. La programación ha conjugado representaciones de elevadísimo nivel artístico con otras de mayor eco popular, como, por ejemplo, el magnífico concierto “100 x 100 Serrat”, **que inauguró el festival**, (Nº 564, p. 16467).

Especificativas, no van entre comas:

68. Señoría, el Consejero desconoce el informe **al que hace referencia su Su Señoría**, (Nº 564, p. 16464).
69. ¿cómo se van a adjudicar las viviendas **para las que están apuntándose los jóvenes en esta Comunidad en concreto**, en la Oficina?, (Nº 564, p. 16486).
70. Todos ellos suman la totalidad de 515 camas adicionales **a las que antes le señalaba**, (Nº 564, p. 16478).
71. El marco de actuación será el futuro Plan Regional para la Inmigración 2005-2008 **que estamos elaborando en este momento**, (Nº 448, p. 12929).

C. Proposiciones subordinadas adverbiales:

C.1. Subordinadas adverbiales modales:

72. Lo vamos a defender **como** un sistema público que garantice, precisamente todas aquellas necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, (Nº 564, pp. 16481 y 16482).
73. **Como** usted decía al inicio de su intervención, llevamos diez años hablando de esto y no hacemos nada, (Nº 564, p. 16480).

74. El 75 por ciento de los madrileños trabaja en el sector servicios, **como** en todos los países o las economías desarrolladas, (Nº 564, p. 16447).

C.2. Subordinadas adverbiales condicionales:

75. Pero, señor Cuenca, **si** el horizonte temporal lo prolongamos hasta el año 2011, estaremos hablando no de 4.500 sino de 45.000 viviendas en régimen de alquiler, (Nº 564, p. 16489).

76. **Si** hablamos del precio de la vivienda libre, usted debe saber también que en este momento el precio de la vivienda libre en la Comunidad de Madrid está creciendo sustancialmente por debajo de la media de lo que está creciendo en toda España , (Nº 564, p. 16489).

77. **Si** usted decide acudir al debate por esta segunda vía en defensa de los intereses de los madrileños, contará usted, probablemente, con el respaldo de toda esta Cámara, (Nº 437, p. 12589).

78. **Si** es el momento de hacer balance, parece oportuno que hablemos de la estrella de su política de vivienda (...), (Nº 564, p. 16494).

C.3. Subordinadas adverbiales temporales:

79. **Cuando** llegó la ambulancia media hora después, ya era tarde, (Nº 564, p. 16460).

80. Además, Madrid, Señorías, no ha olvidado que, **mientras** estaba experimentando altísimas cotas de crecimiento y bienestar para los ciudadanos, (Nº 564, p. 16649).

81. **Cuando** se olvida de que los madrileños tenemos dos días festivos en nuestra Comunidad tiene a un millón de madrileños secuestrados en su tiempo libre en los atascos del viernes y del sábado, (Nº 424, p. 12247).

82. (...) **mientras** el Gobierno regional del Partido popular apuesta clara y decididamente por la educación, el presupuesto del Gobierno de Rodríguez Zapatero crece por debajo del producto interior bruto nominal, (Nº 367, p. 10729).

C.4. Subordinadas adverbiales consecutivas:

83. **Por lo tanto**, en ese sentido, creo que hemos iniciado el camino, que, por otra parte, era un compromiso del Gobierno (...), (Nº 564, p. 16480).

84. **Por eso** me parece un hecho grave lo sucedido el lunes pasado, (Nº 564, p. 16451).

85. **Por lo tanto**, estamos de acuerdo en que los ciudadanos esperan menos, y que ese menos se traduce en 30 días, y que, por tanto, el cumplimiento del objetivo está ahí, (Nº 564, p. 16510).

C.5. Subordinadas adverbiales concesivas:

86. Entendemos que no hay acciones que incentiven el alquiler, no las hemos visto en ninguno de los presupuestos, **aunque** no voy a hablar del presupuesto (...), (Nº 564, p. 16487).

87. **Aunque** esta propuesta la haya hecho Izquierda Unida, tengo que decirle, señor Consejero, que seguimos convencidos de sería útil y necesaria, (Nº 564, p. 16486).

C.6. Subordinadas adverbiales comparativas:

88. Al parecer, a la señora Aguirre le ha gustado **más** el AVE a Guadalajara **que** el AVE a Toledo; mala suerte, (Nº 564, p. 16452).
89. Los ayuntamientos han sido muchas veces la auténtica vanguardia de la evolución española **tanto** en el ámbito rural **como** en el ámbito urbano, (Nº 418, p. 12066).

C.7. Subordinadas adverbiales causales:

90. **Como** la reunión la conozco de primera mano, se la puedo precisar, (Nº 551, p. 15961).
91. (...) sabe usted que somos partidarios de modificar el sistema de financiación autonómica vigente, **porque** entendemos que no cumple su función en relación a las necesidades de las Comunidades Autónomas (...), (Nº 437, p. 12066).
92. Su Señoría me pregunta por la matrícula, pero supongo que se refiere a la reserva de plaza, **puesto que** la matrícula no se va a producir hasta dentro de unos meses, (Nº 437, p. 12586).
93. Me da igual lo que me esté enseñando usted, **porque** aparecerá también que se reunió con los vecinos del barrio de La Fortuna, (Nº 551, p. 15961).

El nivel sintáctico limita al máximo de sus posibilidades con el nivel textual, donde alcanza su verdadero sentido. De ello trataremos más adelante. Hemos intentando como siempre, para su mejor estudio y comprensión, aislar los componentes sintácticos de la intencionalidad con que pueden ir cargados dentro del párrafo. El nivel sintáctico tiene su desembocadura natural en el nivel textual. En este sentido, concluyamos recordando a Samuel Gili Gaya, según recoge Manuel Casado Velarde (2000: 16):

(...) “las conjunciones no son ya signo de enlace dentro de un período, sino que expresan transiciones o conexiones mentales que van más allá de la oración”, relacionando, por ejemplo, la oración en que se encuentran con el sentido general de lo que se viene diciendo. “En este papel” –continúa Gili Gaya– sobresalen las copulativas, las adversativas, y más especialmente, las consecutivas, que a causa de la frecuencia con que lo desempeñan, son conocidas desde antiguo con los nombres de *ilativas* y *continuativas*. Tales oraciones son el signo más visible de enlace extraraccional”. Y cita el autor conjunciones como *sin embargo*, *no obstante*, *por consiguiente*, *luego*; *pues*, *así que*, *conque*, *y*, etc.

Esta cita que hemos ubicado en el nivel sintáctico puede estarlo perfectamente en el textual. Reiteramos nuevamente que en la realidad de la lengua no se encuentran los planos aislados. Aquí los hemos separado artificialmente, con objeto de facilitar el análisis sin perder la visión de conjunto. Una mala sintaxis, lleva al parlamentario a incurrir en el anacoluto o “inconsecuencia en el régimen o construcción de una cláusula” (DRAE, 1992:94):

94. Asimismo, la Comunidad de Madrid también cuenta con el plan de gestión integrada, que nos indica, de residuos de la construcción, y un marco legislativo, lo cual es importante para iniciarlo, (Nº 448, p. 12908).
95. Del mismo mucho, también confío mucho en el hacer diario de los inmigrantes, ya madrileños a todos los efectos, (Nº 448, p. 12938).

Para concluir, merece destacarse que la lengua en la comunicación política se presenta determinada por el broncíneo mecanismo con que el parlamentario marca las propias inclusiones y exclusiones en el discurso. Se trata de un determinismo subjetivo, configurador en último término del mensaje, ya sea por exceso o por defecto de la presencia del emisor en el mismo.

96. **Hay** otras políticas, como las que practica el Partido Socialista en Cataluña, que le han llevado a un claro retroceso en términos de prosperidad, en términos de confianza y de estabilidad, (Nº 437, p. 12600)
97. (...) a diferencia con otros partidos, **nosotros** sí que cumplimos lo que **prometemos**, (Nº 437, p. 12609).
98. **Nosotros** apostaremos por ser más competitivos, por ser más abiertos al exterior y por ser más solidarios, mientras el Gobierno socialista de España apuesta por no hacer nada en lo económico; apuesta por vivir de las rentas, y provocar más tensiones autonómicas que, como dice el propio Solbes, tendrán efectos negativos para los españoles, (Nº 437, p. 12600).

Esta especie de determinismo personalista lo ha detectado Marina Fernández Lagunilla (Vol.I,1999:51-85). Y aunque para ella ‘no existen rasgos y construcciones sintácticas específicas de la lengua en la comunicación política’, recomienda aproximarnos al estudio sintáctico de los discursos políticos observando ‘las marcas de la presencia del emisor en su enunciado’ (Op.cit., p.51).

99. Y **yo quiero** dejar aquí bien claro, Señorías, que **yo rechazo** absoluta y totalmente el insulto; lo rechazo, y lo **quiero decir** aquí. El insulto es la descalificación del adversario, del que no es o no piensa como nosotros, con la intención de descalificarle, y **yo**, lo mismo que **dije** entonces, **lo digo** ahora: **lo rechazo** absoluta y totalmente, (Nº 320, p. 9362).
100. **Yo sé** que hay un famoso socialista, con el que **yo tuve** el honor de trabajar, **que dijo que** las promesas electorales estaban para no cumplirlas. Pues **yo**, como **no soy** socialista, **estoy** decidida a cumplir mis promesas, y esta la he cumplido y con cinco meses de antelación. (Nº 564, p.16649).

O su ausencia: caso del emisor político que vierte ‘contenidos sin asumir la responsabilidad individual de haberlos expresado’ (op.cit.,p.63).

101. **Ha dicho usted** que la semana pasada hubo una reunión entre el Viceconsejero de Transportes e Infraestructuras y, **ha dicho usted literalmente**, “la delegada de mi partido” (...), (Nº 551, p. 15961).
102. Si acordamos que lo que sube por encima del presupuesto es prioritario y lo que no sube por encima del presupuesto no lo es, **como dicen ustedes muchas veces**, podemos decir claramente que la educación no lo es en esta Comunidad. (Nº 551, p. 15962).
103. **Usted** dice que yo ayer no fui al hospital de Móstoles, (Nº 330, p. 9649).

Esta influencia determinista de tipo personal referida por Fernández Lagunilla conduce, en el caso de la ausencia del responsable de la predicación, a preferir las construcciones sintácticas que lo mantengan alejado, como ‘impersonales, pasivas, negativas, entre otras’ (op. cit., p. 51). Veamos algunos ejemplos:

Impersonales:

104. **Hay** más problemas, (Nº 448, p. 12892).
105. **Hablan ustedes** de los gastos, (Nº 448, p. 12933).
106. **Se han realizado** actuaciones muy significativas a lo largo del año 2004, a pesar de la situación de la oficina, (Nº 564, p. 16463).

Pasivas:

107. **Ha sido publicado** también en “El País”, (Nº 564, p. 16466).
108. Señor Fernández Martín, lo lamento pero su tiempo **ha sido sobrepasado**, (Nº 320, p. 9415).
109. (...) los ciudadanos madrileños, pese a **ser castigados** y **olvidados** por el Gobierno (...), (Nº 367, p. 10729).
110. Si nosotros aprobamos aquí una ley, la Empresa Municipal de Transportes **se verá obligada** a modificar su Reglamento, que en este momento es el que lo impide, (Nº 551, p. 15954).

Negativas:

111. **No** siga usted por esa vía, (Nº 405, p. 11751).
112. En política **no** todo vale, Señorías, (Nº 448, p. 12904).
113. **No** hay nada nuevo, (Nº 564, p. 16460).

El corresponsal de prensa y estudioso del lenguaje de los políticos, Felipe Mellizo, (1968:8, 14, 16), periodista con el pesimismo antropológico suficiente como para afirmar que *el lenguaje ya nació con intención política* o que *el lenguaje de los políticos es un instrumento de dominio que nace en el mismo momento en que nace la primera sociedad*, interpreta esta influencia que ejerce la política sobre el lenguaje aduciendo que

Desde que existe la sociedad humana, la política ha condicionado el lenguaje. Pero lo que está pasando hoy, ahora, es algo muy distinto: política y lenguaje no concurren en su relación natural, sino que son forzadas a concurrir artificialmente (...) La política transforma la semántica y la gramática, adrede. No se producen así cambios, sino deformaciones.

En cualquier caso, la tendencia en el lenguaje político será emplear la subjetividad como elemento intensificador o atenuador del emisor, para hacer patente su presencia directa o indirecta en la predicación. Y si en un principio hemos estado de acuerdo con Fernández Lagunilla en que no existen rasgos específicos de la lengua en la comunicación política, concluimos objetando que ese mismo determinismo sintáctico de carácter personalista que hemos glosado con los ejemplos del *corpus*, sí constituye un rasgo propio. En el sentido de que al determinar el hablante los marcadores discursivos que expresan su inclusión o exclusión, ya sea como voz particular o como representante de una agrupación, en la oración, inevitablemente se está configurando también, al mismo tiempo, la modalidad oracional que emplean los parlamentarios en la confección sintáctica de sus mensajes. El político carece de libertad sintáctica, ya que está limitado por la consecución de una serie intereses que se explican en la Teoría de la elección pública, (*Public choice*). Esta teoría económica del Nobel Buchanam, recogida por Furio Blasco (2005), establece que los políticos son maximizadores o acaparadores de votos de igual manera que los empresarios lo son de beneficios. Ganar votos, debates, elecciones, etc. es el objetivo principal que tiene la lengua en la comunicación política, su máximo rendimiento conversacional, el factor determinante por el que se rigen todas las estrategias discursivas de un político. De hecho, autores que se han significado en el estudio del léxico político, como J. F. García Santos (1980:11) señalan que

al estudiar el lenguaje político de cualquier época nos encontramos, —de modo inevitable— con que una de sus características definitorias es, precisamente, el extraordinario relieve que en él tiene la función apelativa en un sentido específico de la misma. Pues no se trata solo de una llamada de atención del oyente para establecer la comunicación, sino de realizarla en tales condiciones que se produzca una respuesta en el campo del comportamiento socio-político. De ahí que el lenguaje político pueda aparecer polarizado —en medida variable según sus formas estilísticas y las situaciones históricas concretas— más hacia la voluntad que hacia la inteligencia de quien escucha.

4. EL NIVEL LÉXICO-SEMÁNTICO

La recomendación de emplear el sintagma ‘lengua en la comunicación política’ mejor que ‘lenguaje político’ es la propuesta de Marina Fernández Lagunilla, ya que no se trata de un “lenguaje especial (como sí lo son el lenguaje científico-técnico, los argots, etc.) sino un uso especial de la lengua común”, aunque esta autora sí le reconoce, como a los lenguajes especiales, <<la existencia de un léxico propio>> (Fernández Lagunilla, Vol.E., (1999:13). Silvia Hurtado González (2003:185) considera que el lenguaje de la política es de los llamados

“lenguajes sectoriales o especiales que designan las variedades lingüísticas utilizadas en los ámbitos socio-culturales y profesionales (el lenguaje de la política, del deporte, de la economía, de la ciencia...)”.

Es inolvidable el gran acierto con el que lo caracterizó Fernando Lázaro Carreter (1977):

“lenguaje formal, cuyo rasgo más constante es el rechazo de palabras directamente inteligibles, buscando en cambio el tecnicismo, el extranjerismo, los calcos, los términos abstractos, los rodeos, los eufemismos, las voces misteriosas y solemnes y los estereotipos”.

En esta línea de indagación sobre la existencia o no de un vocabulario propio de la política, o de los políticos, otro destacado estudioso del lenguaje político, como J. F. García Santos (1980:16) opina que

La presencia del léxico general en el vocabulario político, nos podría llevar a plantear aquí el problema de la propia existencia de un vocabulario político (...) en realidad este planteamiento del problema es falso, ya que encierra dos cosas completamente distintas: por una parte, lo que llamamos léxico político, cuya existencia para nosotros es evidente, y por otra, “el uso que, en una circunstancia determinada, pueden hacer los políticos de cualquier palabra de la lengua” (...)

Entramos en materia de análisis léxico con la incorporación de extranjerismos, indicativa, por otra parte, del grado de internacionalidad lingüística de los políticos. De todos modos, la norma recomienda el empleo del término en español y solo “en caso de extrema necesidad”, como aconsejan Sarmiento y Vilches (2004:22), recurrir al extranjerismo. A continuación, mostramos algunos ejemplos localizados en el *corpus*:

a) Anglicismos

114. (...) han denunciado, “**mobbing**” laboral (...), (Nº 461, p. 13320).
 115. (...) se conoce como “**binge eating**”, que es el trastorno por atracón (...), (Nº 482, p. 13927).
 116. (...) establecer mecanismos que eviten lo que se está denominando el “**dumping social**” (...), (Nº 471, p. 13589).
 117. (...) operaciones de préstamos o “**leasing**” realizadas (...) (Nº 461, p. 13291).
 118. Telemadrid no se ha beneficiado del “**overbooking**” económico publicitario, (Nº 418, p. 12069).
 119. (...) la Comunidad de Madrid ha escalado siete puestos en el “**ranking**” europeo (...), (Nº 437, p. 12599).

b) Galicismos

120. (...) una “**boutade**” de Gobierno de la Comunidad de Madrid, (Nº 471, p. 13605).
 121. La cloaca –en francés “la **cloaque**”- les hizo perder ya unas elecciones, (Nº 357, p. 10471).
 122. El “**affaire**” (...), (Nº 357, p. 10464).

c) Italianismos

123. Una enmienda “**in voce**”, (Nº 357, p. 10488).
 124. Es una proposición que un italiano definiría como de “**manca finezza**” (...), (Nº 367, p. 10783).

d) Latinismos**Correctos**

125. (...) Secretario General de Comercio Exterior, “**dixit**”, (Nº 471, p. 13572).
 126. (...) la inspección, “**stricto sensu**”, es a la que me acabo de referir (...), (Nº 482, p. 13945).
 127. No entiendo cómo el Partido Popular puede decir que apoya esta moción y dejarla “**sine die**” (...), (Nº 392, p. 11443).
 128. Señoría, otra de las actuaciones encaminadas a rebajar la carga fiscal sobre las familias madrileñas es la relativa al impuesto que grava las herencias “**mortis causa**”. (...) (Nº 551, p. 15959).
 129. (...) seguro que ha sido un **lapsus** verbal (...), (Nº 367, p. 10774).
 130. Están también los créditos europeos, los suplementos a los diplomas y el “**curriculum vitae**” europeo, (Nº 367, p. 10767).

Incorrecto

131. (...) los accidentes “**in itinere**” (...), (Nº 357, p. 10430).
El latín no tiene tilde, lo correcto sería decir <<in itinere>>, si es una cita de una secuencia no incorporada al uso general del español.
 132. Pero bueno, “**pecatta minuta**”, (Nº 367, p. 10757).
Lo correcto es <<peccata>> con una sola t.

Puede avasallarse al interlocutor con traducciones arrojadas de frases en latín, lengua culta que, aunque Arthur Schopenhauer señalaba que era de inexcusable conocimiento para toda aquella persona que se preciara de cultivada, su estudio y

dominio ha decaído notablemente en la actualidad, incluso en el nivel culto. Por tanto, quien lo hace en el lenguaje público, incurre en una actitud de pedantería:

133. (...) “**quosque tandem abutere patientia nostra**”. Si no maneja usted el latín, se lo traduciré para que lo entienda perfectamente. Señor Vicepresidente, ¿hasta cuándo nos va a tocar usted la moral? (Nº 367, p. 10719).

Dentro de este nivel léxico, “encrucijada donde confluyen otros dominios, desde los estrictamente lingüísticos (morfológico y sintáctico) hasta los extralingüísticos (históricos, ideológicos y sociales) pasando por los retóricos o discursivos” (Fernández Lagunilla, Vol.II, 1999:7), encontramos en el *corpus* los siguientes, errores, usos no admitidos y secuencias no pertinentes al discurso:

♦ **Erratas por elementos incorporados:**

134. (...) el ámbito específico del trámite **adminsitrativo** (...), (Nº 471, p. 13601)
Lo correcto es <<administrativo>>.

♦ **Neologismos populares:**

135. (...) se la van a “**entoligar**” (...), (Nº 357, p. 10487).

♦ **Usos de vocablos pretensiosos o de progresión lexicogenésica no normativa:**

Incorrecto

136. (...) la **problemática** de ambos colectivos (...), (Nº 461, p. 13324).
137. Ayer, el Ministro de Interior **culpabilizó** a la policía (...), (Nº 320, p. 9363).
138. (...) empeoraba cada vez más la situación **climatológica** (...), (Nº 320, p. 9365).

Correcto

139. Estamos hablando de cambio **climático** (...), (Nº 320, p. 9368).
140. Hoy, Señorías, el señor Consejero de Presidencia, al **cumplimentar** esta solicitud de comparecencia sobre el cumplimiento de la normativa legal vigente (...), (Nº 461, p. 13311).

♦ **Incorporaciones discursivas y léxicas autobiográficas no pertinentes a la argumentación:**

141. Miren ustedes, yo soy un aficionado a la gastronomía y, cuando se va a un restaurante y se cena bien, lo normal es felicitar al cocinero (...), (Nº 367, p. 10784)
142. Ayer me levanto, desayuno un café con leche y un cruasán, y leo la noticia de que el señor Consejero propone (...), (Nº 471, p. 13572).

♦ **Ruptura de secuencias gramaticales y léxicas:**

143. Tienen ustedes una crisis entre concejales (...) porque no se ponen de acuerdo en cómo **distribuir el botín** de las parcelas públicas entre los especuladores, (Nº 344, p. 10032).

Un botín se reparte, no se distribuye en el uso más frecuente

- ♦ **Usos no pertinentes al contexto. A veces, aunque se emplee el español, aparecen usos en el *corpus* que se apartan de lo correcto o pertinente:**

144. (...) estoy convencido de que ustedes no son conscientes de que utilizan los servicios públicos con fines **partidarios** (...), (Nº 482, p. 13889).

En este contexto, <<*partidario*>> es otra muestra de la “manía de sustituir por un adjetivo extravagante los normales complementos preposicionales”, (Lázaro Carreter, 1984:3), “porque es <<los intereses del partido>>, o <<el programa del partido>> lo que se quiere expresar de modo tan sintético como poco ático (...) dispónganse a decir, en lugar de <<dolor de cabeza>>, <<dolor cabezario>>; y <<un kilo sardinario>>, en vez de <<un kilo de sardinas>>.”

Lo correcto sería <<partidistas>>. Como en el siguiente ejemplo:

145. (...) y, por lo tanto, mala es la política que antepone los intereses **partidistas** a la solución de los problemas de los ciudadanos, (Nº 437, p. 12592).

- ♦ **Pobreza y riqueza léxica de los parlamentarios.** Para Gómez Torrego, (2002:333), “uno de los defectos de estilo más frecuente (...) es el de repetir las mismas palabras o expresiones, debido, sin duda a un léxico limitado”.

Pobreza léxica:

146. Creamos la mitad del empleo que se **crea** en España, (Nº 437, p. 12599).

Repetición del mismo verbo en distintas formas.

147. (...) estamos trabajando muy fuerte sobre el **tema** del ahorro de la energía; a este **tema** contestaré en la siguiente pregunta (...), (Nº 564, p. 16455).

Repetición de palabras en la misma oración.

Riqueza léxica:

148. Al haberse retirado del orden del día las preguntas (...) pasamos a **sustanciar** la siguiente pregunta, (Nº 330, p. 9640).

149. (...) un inquietante **frufnú** de sotanas (...), (Nº 551, p. 15965).

Onomatopeya de la seda.

- ♦ **Rimas internas.** A veces se producen rimas impensadas en la prosa parlamentaria. “Si las rimas —según Gómez Torrego (2002:332)— son un recurso importante en el verso, deben ser eliminadas de la prosa normal porque resultan desagradables al oído”.

150. Señoría, estoy segura de que más de 80.000 **usuarios diarios** que utilizan la M-45 (...), (Nº 437, p. 12600).

Rima consonante.

- ♦ **Léxico y usos propios del lenguaje coloquial**

El adverbio de negación con valor de prefijoide negativo:

151. ¿Se va a adoptar alguna medida respecto a los menores extranjeros **no acompañados?**, (Nº 448, p. 12937).

152. No entendemos por qué ese instrumento se ha derogado y por qué hemos pasado al **no instrumento** (...), (Nº 367, p. 10748).
153. Probablemente, su **no visita** tuvo que ver con lo que le contaron que estaba pasando allí, (Nº 330, p. 9648).

Parece que no les resulta fácil a algunos parlamentarios encontrar la palabra precisa, el texto coherente, la redacción clara, la argumentación pertinente. Motivo por el que algunos parlamentarios lo reclaman:

154. Quisiera que me contestara con precisión –lo que seguramente será un milagro– a las siguientes preguntas concretas (...), (Nº 320, p. 9370).
155. (...) quiero decirle que tanto usted como yo nos hemos hecho un lío con el enunciado de la comparecencia, porque está horrorosamente mal redactada (...), (Nº 471, p. 13599).
156. No hay otro argumento: misma letra, misma música, (Nº 405, p. 11787).
157. (*Son sus argumentos de siempre, ¡Ya está bien!*), (Nº 405, p. 11740).

El discurso parlamentario es un género oral, pero ello no impide que aspire a la plenitud de perfección que pudiera tener un pensamiento bien ordenado y elaborado de antemano:

158. Mi intervención la tenía preparada en tres apartados: inmigración, cooperación al desarrollo y el papel en todo esto de la Dirección General, (Nº 424, p. 12272).
Manifestación de la *dispositio* previa a la *actio* de su discurso.

En resumen, observamos que los políticos parece que intuyen o conocen la diferencia más general entre lengua y lenguaje. Cuando los interlocutores no hablan esa, pueden entenderse con un traductor, como de hecho ocurre. Pero cuando no se expresan en el mismo lenguaje técnico especializado, la comunicación será entonces muy difícil:

159. (...) no podemos hablar la misma **lengua**, no podemos hablar el mismo **lenguaje**, y entonces, es difícil que podamos llegar a un acuerdo, (Nº 471, p. 13610).

En el presente trabajo analizamos constantemente la **comunicación** política. La etimología de “comunicar”, como advirtió Emilio García Gómez (1982:3), relaciona este vocablo con “común”. Y si nos preguntamos qué es, en el contexto de nuestro estudio, lo común, nos responderá este académico: “Lo que llaman el código con el que se deben entender un emisor y un receptor”.

Deducimos de lo anterior que para que la comunicación se produzca con éxito de comprensión, los interlocutores han de coincidir en el código que emplean.

Lo que no ocurre siempre. Veamos mediante la ejemplificación del *corpus* contrastado con las diferentes teorías lingüísticas *ad hoc*, con qué forma verbal concreta se materializa la comunicación / incomunicación que se da entre los parlamentarios. Puede producirse de muchas formas. Una muy sutil y elaborada, es la que apreciara el columnista y poeta Álvaro García (*La Opinión de Málaga*, 28-09-02), cuando a preguntas, cuestiones y propuestas formuladas en el lenguaje político o genérico, le seguían respuestas en el lenguaje lírico:

160. (...) no puedo reprimir la tentación de recitarle un proverbio de Machado, que se me viene a la cabeza (...): “El cascanueces vacías, colón de cien vanidades, vive de supercherías, que vende como verdades”, (Nº 424, p. 12263).
161. Ustedes son el león domesticado que ruge en los jardines de la Moncloa, (Nº 551, p. 15964).
162. (...) ese es un problema de vaporosidad “cantinflista” (...), (Nº 551, p. 15958).
163. “Perdónale, Señor, porque no sabe lo que dice”, (Nº 564, p. 16452).

En esta línea, veremos cómo se proyecta la comunicación en el quehacer idiomático parlamentario. Para no llevarnos sorpresas con lo que puede depararnos esta vía de investigación, vamos a recordar antes unas palabras de Guillermo Díaz Plaja (1976:3) para el que

El vehículo de expresión del hombre culto se fabricaba de unas exigencias de selección idiomática como del repudio de aquellos niveles que se consideraban indignos. “Siempre — decía Eugenio d’Ors— el espectáculo del hombre culto pasándose al lenguaje del inculto llamaré traición”; declarando así que mantenerse en un nivel decoroso del lenguaje es una exigencia tanto como una honrosa servidumbre.

En relación ahora con los registros lingüísticos empleados por los parlamentarios madrileños en sus intervenciones, podemos destacar los siguientes:

a) El popular. Tiene por objeto teñir con una tonalidad populista el discurso, pero coincidiendo con Sarmiento y Vilches (2004:43, 44) señalamos que no es del agrado de un lector de cultura media. El uso de este nivel de habla viene determinado por el contexto comunicativo, y su adecuación depende de la situación en que se produce dicho acto de habla. En el caso concreto de nuestro estudio, el uso del lenguaje coloquial debe estar restringido:

164. (...) eso de la cesión gratuita, **tarará que te vi** (...), (Nº 461, p. 13348, 13349).
165. Diputados, permítanme iniciar mi intervención con una pequeña **broma** (...), (Nº 471, p. 13592).
166. Por tanto, **ve** recogiendo para que no **te** pase lo mismo, (Nº 392, p. 11449).
167. (...) lo único que resalta son **los dos huevos duros** más que pone el Gobierno (...), (Nº 461, p. 13309).

168. **menos rollos**, (Nº 392, p. 11463)

169. (...) está usted cayendo en el **menudeo** (...), (Nº 551, p. 15965)

El uso de los diminutivos con sentido irónico es frecuente:

170. (...) los ciudadanos de Madrid quieren menos propaganda, menos **cuñitas** (...) Cuando digo **cuñitas**, me refiero a las de radio (...), (Nº 564, p. 16649).

171. (...) hoy no toca hablar de suelos, pero yo creo que ahí también se va un **dinerito**. (Nº 551, p. 15963).

172. (...) menos mal que no hay elecciones **cerquita** (...), (Nº 551, p. 15790).

173. El año pasado también salió a relucir porque puso usted aquellos barracones cinco estrellas, pintados de burdeos para disimular un **poquito**, (Nº 551, p. 15964).

174. (...) de ella hemos escuchado hace un **momentito** una página de publicidad muy interesante (...), (Nº 334, p. 10047).

Y con sentido cordial aunque no es muy frecuente, también hay algún ejemplo:

175. Termino en un **segundín** y ya me voy, (Nº 367, p. 10739).

b) El especializado. Puede pertenecer a cualquier área, por ejemplo científica, jurídica, económica:

♦ **Científica:**

176. **Tomografía axial computerizada** (...), (Nº 320, p. 9377).

177. En Madrid se va a investigar con **células madre embrionarias**, pero vamos a tener mucho cuidado de no confundir los fines terapéuticos con los fines **eugénicos** o con la **clonación** reproductiva (Nº 378, p. 11020).

Comparación con el nivel matemático

178. Proceso de normalización **igual a** conflicto social e incremento de gasto, (Nº 424, p. 12273).

♦ **Jurídica:**

179. “Constituyen un firme compromiso social los avances legislativos que, en materia de lucha contra la violencia hacia las mujeres, han supuesto las sucesivas modificaciones del **Código Penal, del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley 27/2003, reguladora de la Orden de Protección, y de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**”, (Nº 564, p. 16445).

♦ **Económica:**

180. (...) en Madrid también ha crecido ese **producto interior bruto** en los últimos nueve meses; mientras que en el conjunto de España decreció el 2,6 por ciento, en Madrid hemos crecido en el **producto interior industrial**, según el Instituto Nacional de Estadística, nada menos que el 2,3 por ciento, (Nº 564, p. 16446).

Por razones de los temas, como en los casos anteriores, debe usarse el lenguaje especializado en forma restringida o reducida y solo cuando no existe un equivalente claro en la lengua culta general.

c) El culto general. En este registro, comenzaremos por la citas de autoridad, cuyo empleo denota cultura pero también refuerza la argumentación por el prestigio del citado:

181. El **Diccionario de la Real Academia** tiene muchas acepciones de la palabra especulación, pero yo tengo que suponer que S.S. se refiere a la que está tipificada en el artículo 284 del Código Penal (...), (Nº 471, p. 13555).
182. Un famoso escritor suizo, **Friedrich Dürrenmatt**, dejó dicho: “Desdichados son aquellos países en los que hay que luchar por lo que es evidente”, (Nº 543, p. 15716).
183. Ya que hoy todos estamos citando al Quijote y a Sancho Panza, yo también voy a citar algo más de El Quijote: “**que no son gigantes señor, que son molinos**”, (...), (Nº 367, p. 10732).
184. Decía Borges, señor Consejero: “**Que la memoria elige lo que olvida**”, (Nº 437, p. 12610).

d) El literario. Se realiza con los mismos elementos de la lengua común, pero dándoles un revestimiento que llame la atención del receptor, que cause su “extrañamiento”. La comunicación política actual ya no es tan literaria como la de otros siglos. Esta es más eficaz. Y como el carácter literario se detecta muy bien por la figuras retóricas, veamos algunas de ellas:

♦ **Paronimia: mediante la semejanza fonética de palabras de sonido semejante y significado distinto, se realiza una operación conceptual por semejanzas que provoca un contraste de gran efectividad**

185. En Madrid hace falta más banda ancha y algo menos de manga ancha, señor Peral, (Nº 405, p. 11746).
186. En Pozuelo, su Partido acaba de adjudicar un negocio **golfístico** y **golfo**, las dos cosas (...), (Nº 344, p. 10032).

Paronimia al servicio de la intensificación descalificadora de <<golf + ístico>>, que se contamina en su base léxica por el significado de golfo (cfr. Neologismo semántico):

♦ **Gradación de elementos cuya intensidad va en aumento, paralelismo sintáctico y elipsis:**

187. Su Señoría ha mezclado **los accidentes leves, con los graves y con los mortales** (...), (Nº 482, p. 13915).
188. (...) quieren extender un manto de sospecha sobre este Gobierno, que es todo **limpieza, honradez, eficacia y buena gestión**, (Nº 357, p. 10410).

♦ **Geminación o reduplicación:**

189. (...) **no era fácil, no era fácil** señora Presidenta (...), (Nº 543, p. 15727).

190. Los ciudadanos **demandan** soluciones y **demandan** atención (...), (Nº 482, p. 13952).
191. **Se ha roto** un diseño de televisión compartido, **se ha roto** el consenso... (Nº 418, p. 12070)
192. **¡Qué le vamos a hacer**, Señoría! **¡Qué le vamos a hacer!** (Nº 367, p. 10721).
- ♦ **Sinécdote**, figura que consiste en tomar la parte por el todo: ladrillo por sector de la construcción:

193. (...) de los manejos que van **de la política al ladrillo y del ladrillo a la política** (...), (Nº 357, p. 10409).
 - ♦ **Metáfora**

194. Usted no preside un Gobierno, usted preside un **pelotón de asalto al Gobierno de España** (...), (Nº 543, p. 15730).

195. Esto que ustedes firman es **una joya**, lo voy a guardar y a enmarcar para enseñarlo (...), (Nº 471, pp. 13610, 13611).

196. (...) para que el agua siga siendo **el lazo de la vida** (...), (Nº 461, p. 13287).

197. (...) creen que la mentira es un **arma** política (...), (Nº 357, p. 10410).

198. Ustedes han impuesto un apagón informativo, (Nº 344, p. 10043).

199. (...) no estoy en mi mejor momento político ni tampoco de olfato por un catarro que tengo, pero le aseguro que hasta aquí huele mal lo de Majadahonda (...) (Nº 357, 10410).

Hipérbole al servicio de una metáfora sinestésica.

200. ¿A qué espera para cesar al **pirómano** que tiene usted al frente de la sanidad pública?, (Nº 405, p. 11736)y

201. (...) usted es un simple **peón** (...). (Nº 357, p. 10470)

Estos dos últimos ejemplos constituyen una descalificación metafórica contra los principios de cortesía. Tal y como veíamos anteriormente que el nivel morfológico podía entrecruzarse con el sintáctico, en este caso, mediante el uso de figuras como <<pirómano>> y <<peón>> dichas de un parlamentario, puede observarse que este nivel léxico-semántico en el que nos encontramos ahora, está entrecruzado con el nivel de análisis pragmático, ya que el objeto de algunos tropos empleados es cometer descortesía.
 - ♦ **Alegoría**, serie metafórica que se prolonga en una secuencia textual.

202. (...) quiere extender ahora el **certificado** donde se diga que, tras una larga **agonía**, **ha fallecido** definitivamente ya la vivienda protegida en esta región, (Nº 320, p. 9373).

203. Voy a hacer un giro de palabras. Este proyecto que va a ser albergado en “**el barco**” convertirá a este en una especie de **Arca de Noé** donde se van a ver recogidas (...) Y a través de este “**barco**” va a realizar una **singladura**, que todos estarnos seguros que va a llevar al deporte madrileño al mejor **puerto** posible, (Nº 367, p. 10732).

♦ **Antífrasis:**

204. Señora Aguirre, voy a rogarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre también de **la dignísima institución** que usted representa (...), (Nº 357, p. 10411).
205. ¡**Como no hay urbanismo en Madrid!** Hay cuatro inspectores para toda la Comunidad de Madrid; cuatro, (Nº 461, p. 13320).
206. El señor Yanke es una persona que **yo aprecio mucho**, es una especie de **Urdaci estrambótico**, que realmente está bien; yo le tengo aprecio, porque, en fin, **me divierto mucho cuando le oigo**, comunica una cierta proximidad, (Nº 405, p. 11768).
207. (...) el metro “**vuela**”, pero muy despacio, (Nº 392, p. 11390).

♦ **Ironía de pensamiento:** por disimulación: consiste en esconder el mismo pensamiento fingiendo incertidumbre; y por simulación: apropiarse de la opinión del interlocutor porque se refuta por sí misma:**Por disimulación:**

208. Vamos a ver, señor mío, (Nº 448, p. 12891).
209. (...) estoy sumamente preocupado por lo que usted no dice (...), (Nº 330, p. 9648).

Por simulación:

210. (...) todos a trabajar con la “**fregoneta**”, como decía su Viceconsejera cuando se refería a este tipo de alumnos. (Nº 320, p. 9366).
211. Después de decir que **Keynes** era liberal, lo único que le falta a usted es decir que **Marx** era de centro, y ya se quedará usted muy contenta en su caos mental sobre política económica (...), (Nº 471, p. 13595).
212. Quisiera agradecer a los Grupos Parlamentarios el tono de sus intervenciones y también sus aportaciones, y de manera muy particular dirijo un agradecimiento muy especial a la señora Ferré como economista por sus aportaciones a la teoría económica moderna según la cual **el sector industrial es el único que vale frente a los despreciables y obsoletos sectores de las telecomunicaciones, de la intermediación financiera, de la exportación y de los servicios de las empresas** (...), (Nº 405, p. 11802).
- ♦ **Prosopopeya**, figura consistente en la atribución de cualidades de seres animados a inanimados, o cualidades humanas a seres animados e inanimados:
213. (...) los hechos son **tozudos** (...), (Nº 320, p. 9362).
214. (...) la vivienda protegida **ha agonizado** durante diez años (...), (Nº 320, p. 9373).
- ♦ **Paralelismo**, con esta figura retórica se puede apreciar la interrelación de los niveles de la lengua. El paralelismo es un fenómeno de orden sintáctico y pragmático, que consiste en la repetición de varias unidades sintácticas, compuestas de varios elemen-

tos que sirven a la cohesión oracional dentro de un mismo contexto. Apreciemos este elocuente ejemplos parlamentario:

215. Lo que ocurre es que no lo ha publicado; nos lo va dando por entregas. Es un plan que sirve a unos intereses concretos y, poco a poco, **nos va dando entregas: nos va dando entregas cuando** hace un tema de vivienda; **nos va dando entregas cuando** hace un tipo de actuaciones; **nos va dando entregas cuando** apuesta por radiales; **nos va dando entregas**, evidentemente, (Nº 392, p.11448).

Tras este análisis tropológico, cabe destacar que continúan, en general, los políticos sin mejorar aquella “pobreza retórica de que suelen hacer alarde estrepitoso muchos líderes consagrados o aspirantes”, que observara Lázaro Carreter (1984:3).

Y con respecto al uso específico del vocabulario, unidad básica de construcción textual, se aprecian las siguientes tendencias parlamentarias:

- ◆ **Expresiones tradicionales ya desgastadas.** Este tipo de frases y oraciones, que también forman parte del acervo lingüístico y literario tradicional con que puede expresarse un político, tienen que ser usadas con cautela en el lenguaje público pues son más bien propias del lenguaje popular y coloquial. La modernización lingüística debe entenderse como un principio inexcusable de renovación y claridad en las estructuras comunicativas:
 - 216. (...) **da la llamada por respuesta** (...), (Nº 357, p. 10409).
 - 217. (...) mezclando **churras con merinas** (...), (Nº 471, p. 13609).
 - 218. (...) están ustedes **jugando con fuego** (...), (Nº 543, p. 15730).
 - 219. (...) **corramos un tupido velo** sobre el tema (...), (Nº 448, p. 12920).
 - 220. **Muerto el perro, se acabó la rabia**, (Nº 424, p. 12263).
 - 221. (...) lo hemos dicho **por activa y por pasiva** (...), (Nº 437, p. 12601).
 - 222. Es la pescadilla que se muerde la cola, (Nº 330, p. 9644).
 - 223. (...) **solamente se acuerda de Santa Bárbara cuando truena**, (Nº 448, p. 12892).
- ◆ **Los nuevos giros lingüísticos.** Pertenecen también al registro literario. Son frases ingeniosas que se agradecen más que las anteriores. El giro provoca una sorpresa en el interlocutor, porque no lo espera. Suele partir, como todo, de la tradición, pero produciéndole un quiebro sintáctico, un regate, un muletazo. Es un recurso propio del talento muy empleado por los grandes columnistas de prensa. Veamos algunos ejemplos parlamentarios
 - 224. Las comparaciones no son odiosas, pero sí **ociosas** (...), (Nº 471, p. 13567).
 - 225. Yo no dudo de que su decreto va a **quitar** al menos **un granito de arena** de la enorme montaña a la que se enfrentan las personas con discapacidad todos los días, (Nº 461, p. 13310).
 - 226. Ustedes definen a Madrid como la locomotora de la economía nacional (...) Madrid es una **locomotora, pero a vapor y del siglo XIX**, (Nº 461, p. 13357).

♦ **Adjetivaciones desvalorizantes:**

227. (...) en eso son insuperables, Señoría, en la confitería **estadística** y en todo lo que se le pueda ocurrir, (Nº 482, p. 13915).
228. Están ustedes, desde luego, al quite de los **nuevos tiempos vaticanos** (...), (Nº 448, p. 12890).
229. (...) beatificaciones **exprés** (...), (Nº 448, p. 12890).

♦ **Desplazamientos semánticos:**

230. (...) y ahora otro “**galáctico**” (...) del pelotazo urbanístico (...), (Nº 344, p. 10040).
231. (...) ahora que estamos con el **síndrome olímpico** (...), (Nº 392, p. 11390).

La comparación del ámbito político con el deportivo en este contexto produce una gran fuerza apelativa y expresiva por el contraste de tales ámbitos.

Dentro de este nivel léxico-semántico cabe también que nos ocupemos de la cuestión **lexicogenésica**. A los políticos, como a aquel personaje de Cela interpretado por el mismo Cela en la película *La Colmena*, les gusta mucho inventar palabras. Veamos a continuación el ejemplo de una composición desmesurada:

232. (...) podríamos decir que es una proposición “**epigramaticometafisicofestiva**” (...), (Nº 367, p.10783).

Formar palabras es una tarea que ha correspondido principalmente a los poetas, que son los mejores conocedores de la corteza fónica de un idioma. Intentarlo desde otras profesiones, como la política, es una ardua empresa. En el caso que nos ocupa, los políticos no “hacen la luz en su mente para darla al mundo después”, como sabemos por Rubén Darío que es la obligación del creador. Quienes se han ocupado muy acertadamente de esta cuestión referida a la política han sido López Eire y De Santiago Guervós (2000: 126). Estos autores han observado cómo los políticos utilizan la lexicogénesis no para aclarar, sino para oscurecer el discurso proyectando sobre ella la sombra de su propia estatua:

El neologismo léxico es una especie de seudotecnicismo. Su objetivo es el mismo: se busca la ampulosidad, la novedad, la distinción prestigiosa, la singularidad, la frase más sonora, o sea, darle al receptor la sensación de autoridad, para que reaccione emotivamente, subjetivamente. Políticos ignorantes en el campo lingüístico y estilístico (...) acaban por parecer a los ojos del elector lúcidos y extraordinarios hechiceros de la palabra.

En esta línea argumentativa, veamos algunos ejemplos del *corpus* en que las creaciones léxicas en muchos casos no son las más claras y naturales

233. (...) y se tienen que avisar verbal o “**vocealmente**” (...), (Nº 471, p. 13607).
 234. Ustedes siguen instalados en el monopolio, en el dirigismo, en el proteccionismo, en el **arancelismo**, (Nº 471, p. 13596).
 235. (...) combatir la especulación como **mandata** la Constitución Española, (Nº 471, p. 13556).
 236. No vamos a querer, y no queremos, **psiquiatrizar** la anorexia y la bulimia (...), (Nº 482, p. 13927).
 237. En cuanto a la sexualidad de la población **infantojuvenil** de la Comunidad, hoy hay un plan (...), (Nº 405, p. 11788). [Palabra de uso restringido]
 238. (...) la **deszonificación** de Alcorcón y Móstoles (...), (Nº 378, p. 11018).
 239. También quiero destacar los planes de **microdestinos** (...), (Nº 461, p. 13352).
 240. (...) no le voy a hablar de las 242.000 **infraviviendas** que hay en nuestra Comunidad (...), (Nº 551, p. 15967).

Pero existe también otro tipo de neologismo es el llamado “neologismo semántico”, que también recogen los citados López Eire y De Santiago Guervós (2000: 127). Es un neologismo de mayor trascendencia ideológica y es muy empleado en política por su valor dialéctico y así “se envilecen o se embellecen los significantes de las palabras clave”:

Con el neologismo semántico se acomodan los contenidos. El significante se mantiene, pero el significado se adecua a los intereses de quien lo usa. La palabra *democracia* o *democrático*, por ejemplo, de significante tan positivo, y por ello frecuente en boca de cualquier político de cualquier tendencia que se imagine, se rellena de significados distintos, muchas veces antagónicos. Lo importante, en todo caso, es mantener el significante, pues es lo sonoro lo que permanece, mientras que la función referencial queda oscurecida por la expresiva: *autodeterminación*, *nacionalidad*, *nación*, *centro*, no son más que cáscaras dentro del lenguaje político.

Fernández Lagunilla también se ocupa de la neología de sentido o neologismo semántico (vol-11, 1999:63), al que considera como el procedimiento más habitual de creación léxica en el vocabulario político

una palabra existente (en el vocabulario común o en el vocabulario político) que recibe un significado nuevo, en el caso que nos ocupa una acepción política. Generalmente se trata de términos que pertenecen a la lengua común.

Así, en nuestro corpus de estudios hemos encontrado, entre otros, los siguientes ejemplos con valor enfático y connotativo:

241. ¡Cómo le molesta a S.S. la **libertad!**, (Nº 471, p. 13554).
 242. (...) le voy a solicitar a usted en nombre del **interés general** de esta Comunidad (...), (Nº 424, p. 12245).

243. Mire, en cuanto al **derecho al trabajo** y al **empleo digno**, estamos de acuerdo. ¡Claro que sí! ¿Pero es que hay empleo digno y derecho al trabajo? , (Nº 543, p. 15727).
244. Le pido (...) que nos explique el **pacto de hierro** que tienen ustedes con la privada concertada (...), (Nº 367, p. 10725).
245. Por cierto, hablando de **extrema derecha**, le voy a decir al señor Consejero que quien le ha preparado esta orden inicua e ilegal son los **halcones** que anidan en la Dirección General de Ordenación Académica (...), (Nº 320, p. 9367).
246. (...) ya me parecía a mí que no iba a aguantar un pleno más sin verse atacado de nuevo por la “**roucofobia**” que le atacó en dos ocasiones hace dos plenos. ¡Ya me parecía a mí! (Nº 551, p. 15963).
247. (...) por qué no deja usted de ser “**roucofilico**” (...), (Nº 551, p. 15965).
248. “La **deslocalización** es un fenómeno natural”, (Nº 405, p. 11805).
249. (...) En Telemadrid han cambiado las noticias por el **parte** de doña Espe (...) (Nº 418, p. 12075).
250. ¡Pónganse ustedes a trabajar!, hagan las cosas bien y hagan lo que tienen que hacer para satisfacer, valorar y aumentar la **calidad de vida** de los ciudadanos (...), (Nº 367, p. 10721).
251. ¿Está dispuesta la Presidenta de la Comunidad de Madrid a mantener unas relaciones con el Gobierno de España basadas en la **cooperación leal**?, (Nº 424, p. 12245).
252. Su orden es puro **conservadurismo destilado**; responde a una **filosofía segregadora** (...), (Nº 320, p. 9366).

A la luz de los ejemplos de neologismos que nos ofrece el *corpus*, se comprueba además la afirmación de Fernández Lagunilla (vol.II, 1999:57) de que “la creación léxica en el lenguaje político esta ligada a la realidad social y a las circunstancias políticas”.

Entre otros aspectos semánticos destacables, podemos concluir con uno muy significativo en su desplazamiento al ámbito político. Es la palabra teatro o poesía puesta en pie, que dijo Federico García Lorca. Término que implica una determinada condición que los actores de la representación política se reprochan constante y mutuamente a lo largo de toda la función parlamentaria. La respetable condición teatral, así como todo su campo léxico, cuando se le atribuye a oficios que se encuentran fuera del ámbito teatral, tiene siempre connotaciones peyorativas. J. F. García Santos (1980:30), recoge en su estudio opiniones de anteriores investigaciones, que resultan muy interesantes a este respecto

El valor de la política como <<simulación>> es señalado ya por M^a Paz Battaner (Estudio sobre vocabulario político y social en España de 1868-1873, Tesis doctoral,

Univ. de Salamanca, pp. 54 y 55) en el período estudiado por ella, es decir, el período histórico que va de 1868 a 1873, en el que atestigua los términos farsa y farsantes como usos propios de esa época en su acepción política. Hay que pensar, pues que farsa y farsantes son los primeros vocablos teatrales introducidos en el léxico político y los que abren camino a comedia, tragedia, tragicomedia y teatralería, atestigüados por nosotros en el lenguaje republicano.

Algunos diputados son capaces incluso de precisar de qué género en concreto se trata, lo que no deja de sorprendernos, habida cuenta del contexto en que se realizan las intervenciones:

253. (...) me parece que lo que **hemos representado** hoy, Señorías (...) es un **montaje teatral** rayando con el **vodevil** (...), (Nº 367, p. 10745).
254. (...) debería formar parte, desde nuestro punto de vista, del **teatro del absurdo**, **Ionesco**, si lo hubiera conocido lo habría nombrado **coautor**, (Nº 471, p. 13606).
255. (...) cada día estoy más convencido de que usted hace **teatro** aquí (...) haciendo aquí un teatro en el que no cree, (Nº 320, p. 9367).
256. No voy a tener que darle clases de **interpretación**, señora Aguirre, porque ha aprendido usted sola, (Nº 543, p. 15727).
257. (...) están convirtiendo la Asamblea de Madrid en un **escenario** (...), (Nº 543, p. 15729).
258. (...) esa es la forma que usted conoce de hacer política, que es la **farsa**, la **comedia** (...), (Nº 471, p. 13612).
259. Como son ustedes tantos, creo que hace tiempo que han decidido convertirse en un **circo ambulante**, eso sí, de aficionados, donde hay **prestidigitadores**, **funámbulos**, **trileros**, **payasos** y también, en alguna ocasión, **artistas invitados** (...), (Nº 564, p. 16465).

Esta costumbre de emplear los términos del léxico teatral no es nueva para los políticos. Pero la diferencia entre el discurso teatral y el político radica en que en el primero, incluso si el actor es medianamente competente tiene su texto correctamente aprendido, mientras que en el discurso político, por las variadas desviaciones de uso, se aprecia que sus protagonistas improvisan muchas de sus intervenciones. De ahí, que los políticos ante la actuación fallida de sus contrarios, se valgan de los roles teatrales como elementos descalificadores de sus pares.

REFERENCIAS BIBLIORÁFICAS

- CASADO VELARDE, M. (2000): *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arcos/Libros.
- DÍAZ PLAJA, G. (1976): “El grito y la palabrota”, en *ABC*, 31-12-1976, p.3.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (1999): *La lengua en la comunicación política*. vol. I: *El discurso del poder*, vol. II: *La palabra del poder*, Madrid, Arco/Libros.
- FURIO BLASCO, E. (2005): *Los lenguajes de la economía*, (www.eumed.net/libros/2005/efb/)
- GARCÍA, Álvaro (2002). “Qué abismo”, en *La Opinión de Málaga*, 28-09-2002, u.p.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1982): “El interlocutor” en *ABC*, 25-06-1982, p. 3.
- GARCÍA SANTOS, J. F. (1980): *Léxico y política de la segunda república*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ TORREGO, L. (2002): *Nuevo Manual de Español Correcto*, I, Madrid, Arco/Libros, S.L
- HURTADO GONZÁLEZ, S. (2003): *El uso del lenguaje en la prensa escrita*, Valladolid. Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- KLAUS, G. (1979): *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Edit. Anagrama.
- LÁZARO CARRETER, F. (1977): “El lenguaje periodístico entre el literario, el administrativo y el vulgar”, en: *Lenguaje en periodismo escrito*, Madrid, Fundación March.
- (1984) “Peatonal”, en: *ABC*, 28-06-1984, p. 6.
- (1984) “Partidario”, en: *ABC*, 27-12-1984, p. 3.
- LÓPEZ EIRE, A. y DE SANTIAGO GUERVÓS, J. (2000): *Retórica y comunicación política*, Madrid, Cátedra.
- MELLIZO, F. (1968): *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Edit. Fontanella.
- PENA, J. (1999): “Partes de la morfología. Las unidades del análisis morfológico” en: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 4.305-4.366.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, R. y F. VILCHES VIVANCOS. (2004): *Lengua española y comunicación*, Madrid, SGEL.
- URRUTIA CÁRDENAS, H. y RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2007): “Los morfemas de género y número en el nombre común del español americano”, en *Actas del VI Congreso Internacional de “El español de América”*, Valladolid, Diputación de Valladolid, pp. 565-579.
- y SÁNCHEZ GÓMEZ, F. (2006): “El nombre propio en el español de América”, en *EGREGA*. Universidad de Valladolid (en prensa).
- y RAMÍREZ LUENGO, J. L. (2004): “El morfema de género en el español de América”, en *Boletín de Filología*, Santiago, Universidad de Chile. Vol. XL, pp.263-284.
- Santiago SEGURA y Francisco PUEYO (2002): *El comentario filológico-lingüístico de textos castellanos*, 2ª edición, Bilbao, Universidad de Deusto.
- y ÁLVAREZ ÁLVAREZ, M. (2001): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, 3ª edición, Bilbao, Universidad de Deusto.

- (2004): “La creación léxica : variación y normalización en un corpus periodístico chileno”, en *Creación neológica y nuevas tecnologías, Colección nuevos discursos*, Madrid, Dykinson, pp. 137-165.
- (2004): “El uso verbal en una variedad del español”, en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol,III, pp. 2577-2584.
- (2002): “El papel normalizador de la prensa en el uso del español”, en *Mediatika*, Sebastián, Sociedad de Estudios Vascos, vol. 9, pp. 211-227.
- (2001): “Lengua en los medios de comunicación social”, en *Onomazein*, vol. 6, pp. 11-30.
- (1999): “Configuración comunicativa y organización semántico-pragmática del texto”, en *Revista de Investigación Lingüística*, Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, vol.II, pp. 295-330.
- (1978): *Lengua y discurso en la creación léxica. La lexicogenesia*. Madrid, Editorial Planeta.